



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 13 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)		COMITÉ DE VERIFICACIÓN BANCO DE INSTRUCTORES								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Elvis Sosa H.	1069484182	✓				elvis@sena.edu.co	44351	✓	Elvis Sosa
2	Lindy Moreno	63543983	✓				lmoreno@sena.edu.co		✓	Lindy Moreno
3	Jorge Hernandez	78713435	✓				jhernandez@sena.edu.co		✓	Jorge Hernandez
4	Cindy Gómez	1023886066	✓				cgomez@sena.edu.co		✓	Cindy Gómez
5	Haride Araya	50937.541	✓				araya@sena.edu.co	44351	✓	Haride Araya
6	Deimar Coronado	1063283307	✓				dcoronado@sena.edu.co			Deimar Coronado
7	José Fuentes A.	1064980014	✓				jfuentes@sena.edu.co	44354	✓	José Fuentes
8	Jenny H. Rojas	109679122	✓				jrojas@sena.edu.co	44351	✓	Jenny H. Rojas
9	Edwin Negrete	11000761	X				enegrete@sena.edu.co	44351		Edwin Negrete

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 002		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACIÓN HOJAS DE VIDA BANCO NACIONAL DE INSTRUCTORES 2023 Y SOCIALIZACIÓN CIRCULAR 01-3-2022-000227 del 12/12/2022		
CIUDAD Y FECHA: Montería, 13 de diciembre de 2022	HORA INICIO: 8:15 am	HORA FIN:
LUGAR Y/O ENLACE: Presencial y Virtual	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Presentación Comité de Verificación Hojas de Vida – Banco Nacional de Instructores 2023 2. Socialización Circular 01-3-2022-000227 del 12/12/2022 3. Casos de Protección Constitucional		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Presentar a los miembros del Comité de Verificación Hojas de Vida – Banco Nacional de Instructores 2023 2. Socializar Circular 01-3-2022-000227 del 12/12/2022 3. Revisar los Casos de Protección Constitucional		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
La secretaria del comité procede con la verificación de la asistencia de los convocados a la presente reunión:		
Funcionario	Cargo / Rol	Asistencia
Eduin José Negrete Ruiz	Coordinador de Formación	Presencial
Deimer Javier Coronado Hoyos	Delegado Subdirector de Centro	Presencial
Astrid Helena Amaya Ramos	Registro Calificado	Presencial
Yenny Melissa Rojas	Secretaria Comité	Presencial
Elvis Antonio Serpa Hernández	Técnico Coordinación	Presencial
Jorge Hernández Guerra	Coordinador Académico – Áreas Pecuaria, Agrícola y Acuícola.	Virtual



Denis Pinto Luna	Coordinador Académico – Áreas construcción, agroindustria y ambiental	Virtual
Ana Carolina Gonzalez López	Coordinadora Académica – Áreas administrativas, informática y transversales.	Virtual
Luis Ernesto Barrera	Instructor Técnico Área Pecuaria	Virtual
Ricardo del Valle Moreno	Instructor Técnico Área Pecuaria	Virtual
Cindy Gámez Ávila	Instructor Técnico Área Mecanización Agrícola	Presencial
José Fuentes Aldana	Técnico Contratación	Presencial
Julio Guillermo Rangel Madrigal	Profesional de Bilingüismo	Virtual
Johnny Oliver Corcho Puche	Instructor Técnico Área Forestal	Virtual
Bleydy Ortega Vergara	Instructor Técnico Área Ambiental	Virtual
Eliana Segura Castro	Instructor Técnico Área Institucional - Pedagogía y Agroindustria.	Virtual
Iván Darío Guzmán Sánchez	Instructor Técnico Área Acuicola	Virtual
Viviana Benavides Masías	Instructor Técnico Área Agroindustria	Virtual
Paulo Acosta Lozano	Instructor Técnico Área Sistemas de Información	Virtual
Jaime Ramos Paternina	Instructor Técnico Área Administrativa y Contable	Virtual

1. Presentación Comité de Verificación Hojas de Vida – Banco Nacional de Instructores 2023

Se procede a la presentación de los miembros del Comité designado por el Subdirector de Centro:

Funcionario	Cargo / Rol
Deimer Javier Coronado Hoyos	Delegado Subdirector de Centro
Jorge Narváez Ramirez	Delegado Director Regional (E)
Luis Ernesto Barrera	Instructor Técnico Área Pecuaria
Ricardo del Valle Moreno	Instructor Técnico Área Pecuaria
Cindy Gámez Ávila	Instructor Técnico Área Agrícola
Lulio Causil Durante	Profesional Agrosena



Julio Guillermo Rangel Madrigal	Profesional de Bilingüismo
Victor Romero Cogollo	Instructor Técnico Área de Bilingüismo
Johnny Oliver Corcho Puche	Instructor Técnico Área Forestal y Ambiental
Bleydy Ortega Vergara	Instructor Técnico Área Forestal y Ambiental
Viviana Benavides Masías	Instructor Técnico Área Agroindustria
Eliana Segura Castro	Instructor Técnico Área Agroindustria.
Iván Darío Guzmán Sánchez	Instructor Técnico Área Acuícola
Diana Luna Galaraga	Instructor Técnico Área Acuícola
Paulo Acosta Lozano	Instructor Técnico Área Sistemas de Información
César Robles Contreras	Instructor Técnico Área Sistemas de Información
Jaime Ramos Paternina	Instructor Técnico Área Logística, Administrativa, Financiera y Contable
Jesús Silva Ramos	Instructor Técnico Área Logística, Administrativa, Financiera y Contable
Claudia Parra Espitia	Instructor Técnico Área Transversal
Herber Durango Villadiego	Instructor Técnico Área Transversal
Astrid Helena Amaya Ramos	Registro Calificado
Yenny Melissa Rojas	Secretaria Comité
Elvis Antonio Serpa Hernández	Técnico Coordinación
Jorge Hernández Guerra	Coordinador Académico – Áreas Pecuaria, Agrícola y Acuicola.
Denis Pinto Luna	Coordinador Académico – Áreas construcción, agroindustria y ambiental
Ana Carolina Gonzalez López	Coordinadora Académica – Áreas administrativas, informática y transversales.
Eduin José Negrete Ruiz	Coordinador de Formación

2. Socialización Circular 01-3-2022-000227 del 12/12/2022

El profesional Deimer Coronado procede con la presentación del cronograma del Banco Nacional de Instructores 2023, informando las actividades o fases en las que actualmente se encuentra el proceso, informando que se encuentran publicadas las vacantes en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo SENA.

De igual forma, procede con la lectura de la circular 1-6060: Criterios Selección Objetiva para Preselección de Instructores por Servicios Personales 2023.

La Instructora Viviana Benavides expresa: “La Circular habla sobre criterios más no de puntuación. En caso de empate, ¿cómo se hace?”

La Instructora Cindy Gámez manifiesta: “propongo que usemos la herramienta que usamos para la contratación del 2022 y podemos agregarle los criterios nuevos que dice la Circular.”



El Instructor Luis Ernesto expresa: “estoy de acuerdo con la propuesta de Cindy, pero la Circular también dice que la puntuación la determina el ordenador del gasto y se le debe dar importancia a los criterios.”

La Secretaria Yenny Rojas manifiesta: “La Circular 1-6060 relaciona claramente los criterios que se deben tener en cuenta para la valoración de la hoja de vida, pero el comité de verificación deberá proponer el peso porcentual (asignación numérica) y la selección de cada parámetro y deberá contener la aprobación del ordenador de gasto: *“El peso porcentual y la adopción de cada parámetro, será propuesto por el comité de verificación de cada centro de formación de acuerdo con las características de la necesidad de contratación y la aprobación por el ordenador de gasto.”*

Se procede con la explicación de la sectorización o regionalización de la oferta establecida por el centro de formación, para facilitar la forma de escoger instructores con arraigo donde se orientará la formación con el fin de evitar el mayor desplazamiento posible. Se establecieron 6 núcleos principales en la zona circundante a los municipios líder de cada núcleo:

Municipio	Cobertura
Montería	Montería
	Canalete
	Puerto Escondido
	Planeta Rica
	Los Córdoba
Cerete	Cerete
	Ciénega de Oro
	San Pelayo
	Cotorra
	San Carlos
Montelíbano	Montelíbano
	Puerto Libertador
	La Apartada
	Ayapel
	Buenvista
	San José de Uré
Sahagún	Sahagún
	Chinú
	San Andrés de Sotavento
	Tuchin
	Pueblo Nuevo
Lorica	Lorica
	Moñito
	San Antero
	San Bernardo del Viento
	Chima



		Momil
		Purísima
	Tierralta	Tierralta
		Valencia

Respecto a la Circular 1-6060: “Con una sola certificación que aporte el aspirante y que cumpla las anteriores características, se podrá asignar una ponderación diferencial, sin embargo, no son acumulables por subcategoría, es decir, si tiene más de una certificación en pedagogía solo se pondera hasta una de ellas que cumpla. La ponderación final corresponde a la totalidad de las ponderaciones obtenidas por el aspirante para esta categoría.”

Se interpreta que, ejemplo: con la metodología anterior cada certificado de competencias laboral sumaba un punto, ahora no, ahora es con un solo certificado que presente será válido para una sola puntuación. En el caso de experiencia técnica sería igual.

El comité de verificación BNI propone al ordenador del gasto, los siguientes criterios y ponderación para la hoja de vida, según los criterios por los que se puede optar según la Circular 1-6060:

Criterio	Evidencia	Votación del Comité	Observaciones
Percepción de los aprendices frente a los instructores.	Encuesta aplicada a los aprendices	No	No Aplica
Incumplimiento en las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato	Informe de supervisión final de los supervisores de contrato	Si	Aplica solo para exclusión de aspirantes.
Protección Constitucional	Derecho de petición radicado por el actual contratista.	Si	Obligatorio.
Formación a Poblaciones Grupos Étnicos		No	Debido a que el Centro no tiene formación específica dirigida a las etnias.
Arraigo	Reside en el mismo Municipio	Si	El aspirante podrá cumplir con 1 de las 2 condiciones.
	Reside en un municipio a menos de 25 km		No se tendrá en cuenta el lugar de nacimiento.



	Población Vulnerable	Campesino Anexa una certificación de la Secretaría de Gobierno Municipal en la que conste esa condición. Anexa una certificación de pertenecer a una sociedad de agricultores o pecuaria. Indígena Anexa un certificado de la autoridad indígena que lo acredite que es miembro de la comunidad por nacimiento o habitación. Anexa registro de esa condición. Víctima del Conflicto Armado. Registro en la base de datos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las		El aspirante podrá cumplir con 1 de las 2 condiciones. Para validar la información se tendrá en cuenta la verificación de la APE.	
--	-----------------------------	---	--	---	--



	Víctimas - RUV		
Competencias Laborales (vigentes)	En Pedagogía	Si	Las certificaciones de competencia laborales en Pedagogía y Técnica aplicarán para los perfiles que los requiera. Las certificaciones de Industria y de las TIC'S aplicará para las vacantes de Sistema, Software y Multimedia.
	Laboral Técnica		
	De Industria		
	TIC'S		
Experiencia Docente adicional a la estipulada en el perfil.		Si	La experiencia docente y la experiencia instructor (SENA) se validará conjuntamente como experiencia docente.
Experiencia en Instrucción		No	Se decidió contabilizar la experiencia docente junto con la de instructor.
Título de formación Laboral	CAP	Si	
	Operario		
	Técnico		
	Auxiliar		

Criterios de desempate: el desempate estará determinado para el aspirante que acredite mayor número de meses de experiencia como instructor.

En caso de persistir el empate, se definirá por el de mayor experiencia técnica.

Si al aplicar este último criterio, persiste se procederá con el nivel de educación.

3. Casos de Protección Constitucional.

Se reitera lo establecido en la Circular No. 3-2022-000192 de 9 de noviembre de 2022, numeral 3 respecto a los casos de protección constitucional: *“Los casos de protección constitucional especial de las personas que vienen contratados en el SENA el 2022, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador del gasto teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia vigente; con este fin, la persona interesada debe acreditar oportunamente ante la respectiva Regional o Centro de Formación el cumplimiento de todos los requisitos. Cuando la contratación sea de Instructor, la persona debe inscribirse oportunamente en el Banco de Instructores; una vez el Centro constate que la persona es beneficiaria del amparo por condición especial podrá ser contratado en el 2023, y el Centro podrá tomar la decisión de no publicar esa necesidad de contratación en la APE; si la constatación se hace después*



de estar publicada la necesidad, el Centro no revisará ni ponderará las hojas de vida de los demás inscritos a esa misma necesidad de contratación, salvo que el Centro o Regional necesite contratar otras personas para la misma especialidad, caso en el cual si revisará y ponderará las hojas de vida para definir a quienes vincula en los restantes contratos registrados en esa especialidad.”

Con relación a lo anterior, el centro recibió tres (3) solicitudes de protección constitucional previos a la publicación de la vacante:

Aspirante	Identificación	Radicado Solicitud	Caso de Protección Constitucional	Perfil - Área
Denisse Durango Lopez	25787984		Embarazo	Agroindustria
Wendy Johana Martinez Villegas			Embarazo	Agrícola
Mailen Lisbeth Lobo Esquivia			Embarazo	Acuicultura

Expuesto lo anterior, el centro decidió no publicar las vacantes de los perfiles correspondientes a los casos de protección constitucional antes relacionadas.

CONCLUSIONES

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)



Comité de verificación Banco de Instructores

33:16

Solicitar control

Separar

Gente

Chat

Reacciones

Más

Cámara

Micro

Compartir

Salir

Auto guardado

Presentación Contratación • Guardado en Este PC

Buscar (Alt+Q)

Deimer Javier Coronado Hoyos

Comentarios

Compartir

Actividad	oct-22		nov-22		dic-22		ene-23	
	Del	Hasta	Del	Hasta	Del	Hasta	Del	Hasta
Desarrollos Módulo Banin						5		
Circular proyecto				4				
Entrega de DFP a la APE perfiles para cargue	28	30						
Divulgación de convocatoria/ Lanzamiento			4	15				
Revisión previa casos de Protección Constitucional.				15		5		
Cargue de perfiles por parte de los Centros de Formación						6	11	
Aspiración						12	18	
Reclamación Aspiración						19	19	
Respuesta a reclamaciones Aspiraciones APE						20		
Verificación cumplimiento de requisitos y ponderación objetiva por parte de los CF						13	27	
Reclamaciones respecto a cumplimiento del perfil día siguiente a la notificación del cambio de estado en "NO CUMPLE"						14	28	
Respuesta a reclamaciones						14	30	
Preselección envío de ofertas por parte de los CF previo resolución de las reclamaciones del perfil específico.							2	4
Aceptación Preselección por parte del Aspirante							2	6
Contratación							2	23

Ana Carolina Gonzalez Lopez

+12

Deimer Javier C...

Comité de verificación Banco de Instructores

37:40

Solicitar control

Separar

Gente

Chat

Reacciones

Más

Cámara

Micro

Compartir

Salir

circular BIN08-23-2021-103849.pdf - Adobe Acrobat Reader (64-bit)

Archivo Edición Ver Firmar Ventana Ayuda

Inicio Herramientas circular BIN08-23-...

1 / 8

Inicio sesión

de cada centro de formación de acuerdo con las características de la necesidad de contratación y la aprobación por el ordenador de gasto.

Una vez se establezcan los criterios objetivos de selección que adoptará el centro de formación para el proceso, se procederá con la revisión de hojas de vida y su priorización de contratación.

Los aspectos que la Dirección de Formación Profesional propone que se tengan en cuenta como criterios objetivos por los comités de verificación y ordenadores de gasto, se exponen a continuación:

Dirección General/ Dirección de Formación Profesional
Calle 57 No. 8-67, Bogotá - PBX 57 601 5461500

@SENAComunica
www.sena.edu.co

GD-F-008 V.07

Deimer Javier Coronado Hoyos

Ana Carolina Gonzalez Lopez

+13

Deimer Javier C...

Escribe aquí para buscar

8:21 13/12/2022 27



Comité de verificación Banco de Instructores

01:09:19

Solicitar control

Separar

Gente

Chat

Reacciones

Más

Cámara

Micro

Compartir

Salir

Participantes

Compartir invitación

ELIANA PAOLA S... (Invitado)

Ivan Dario Guzman Sanchez

Jaime Gregorio Ramos Paternina

Johnny Oliver Corcho Puche

Jorge Enrique Hernandez Guerra

Julio Guillermo Rangel madrigal

LR Lindy Viviana Moreno Rojas

Paulo Cesar Acosta Lozano

RM Ricardo Javier D... (Invitado) En espera

Viviana Benavides Mesias

remiten los criterios objetivos que recomienda la Dirección de Formación Profesional para la preselección de instructores contratistas.

El presente documento aplica exclusivamente para los aspirantes que se inscribieron en el Banco de Instructores Sena 2023, y que luego de la verificación de requisitos, el comité de verificación establecerá quienes cumplieron con el perfil definido en el diseño curricular del programa de formación al que aspiraron.

Se debe considerar para su aplicación, exclusivamente cuando el centro de formación tiene una necesidad de contratación de uno o varios instructores por prestación de servicios y en el Banco de Instructores se registran más de dos inscritos que cumplen el mismo perfil.

El peso porcentual y la adopción de cada parámetro, será propuesto por el comité de verificación de cada centro de formación de acuerdo con las características de la necesidad de contratación y la aprobación por el ordenador de gasto.

Una vez se establezcan los criterios objetivos de selección que adoptará el centro de formación para el proceso, se procederá con la revisión de hojas de vida y su priorización de contratación.

Los aspectos que la Dirección de Formación Profesional propone que se tengan en cuenta como criterios objetivos por los comités de verificación y ordenadores de gasto, se exponen a

Deimer Javier Coronado Hoyos

Escribe aquí para buscar

Comité de verificación Banco de Instructores

46:23

Solicitar control

Separar

Gente

Chat

Reacciones

Más

Cámara

Micro

Compartir

Salir

Participantes

Compartir invitación

Ana Carolina Gonzalez Lopez

+14

Deimer Javier C...

Certificación de industria. Se aporte certificado de industria que mejoren el desempeño técnico del instructor y que no sean requeridas para acreditar el cumplimiento del perfil. Las certificaciones de industria son las emitidas por empresas particulares a nivel nacional o internacional sobre competencias relacionadas con la necesidad de contratación (Bosch, Siemens, Cisco etc.)

Certificación de TIC'S. Se aporten certificados emitidos por empresas particulares o públicas a nivel nacional o internacional sobre el uso de tecnologías de información y comunicación (IBM, Microsoft, Java, Oracle, HTML, etc.)

Dirección General/ Dirección de Formación Profesional
Calle 57 No. 8-67, Bogotá - PBX 57 601 5461500

@SENAComunica
www.sena.edu.co

GD-F-008 V.07

Deimer Javier Coronado Hoyos

Escribe aquí para buscar